

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE
SEPTIEMBRE DEL 2008**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Adamuz (Córdoba), siendo las veintiuna horas, del día cuatro de Septiembre de dos mil ocho, se reúne bajo la Presidencia de D. Manuel Leyva Jiménez, el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

Asisten los señores concejales que se citan a continuación: D. Manuel Leyva Jiménez, D^a. Isabel Torralbo Obrero, Pedro Copado Castillo, D^a Ana Isabel Molina Alcaide, Antonio Rojas Ruíz, D. Agustín Pérez Amil, D^a. María del Sol Regalón Amil, D. Manuel Cuestas Gutiérrez, D. Pedro Ayoso Albacete y D. Rafael Redondo Grande.

No asiste: D^a Rafaela Rosa Mesones Luque, por encontrarse de vacaciones.

Asiste como Secretario-Interventor General D. Diego Manuel Clavero Navajas.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISION LOCAL POR EL EMPLEO.

A continuación toma la palabra por IU-LV-CA, D. Manuel Cuestas Gutiérrez, que hace la siguiente exposición:

“El Grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Adamuz y en su nombre su Viceportavoz Manuel Cuestas, desea someter a la consideración del pleno la siguiente.

MOCION PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISION LOCAL DE EMPLEO

Exposición de motivos:

Una de las principales misiones de un ayuntamiento es garantizar el derecho al trabajo por parte de todos los ciudadanos, tal como se recoge tanto en la constitución en su artículo 35, como en la declaración de los derechos humanos en su artículo 23.

El ayuntamiento ha de garantizar que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades a la hora de presentarse a una oferta de empleo pública, tal como se recoge del artículo 103 de la constitución, en el que indica que la ley regulará entre otros puntos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

Las administraciones públicas deben velar por que se genere trabajo de calidad y estable, para que en el proyecto de vida y el proyecto de futuro de las personas que trabajan para las mismas, el ayuntamiento como administración pública ha de dar ejemplo de respeto y cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

En Adamuz son muchos los ciudadanos que tienen que salir fuera a buscar trabajo, puesto que hay muy pocas empresas que generen empleo, por lo que es el Ayuntamiento el que más puestos de trabajo genera

a lo largo del año, por ello su función ha de estar orientada en dos vías, la primera y fundamental ha de ser la de generar las condiciones necesarias para que se cree empleo en nuestro pueblo, y la segunda ha de ser la de velar porque el trabajo que se genera desde el mismo sea estable y de calidad, y que contenga todas las garantías democráticas que permitan a todos los ciudadanos tener información de los puestos de trabajo que se ofertan desde todas las administraciones públicas, y que contenga todas las garantías democráticas que permitan a todas las administraciones públicas, y que tal como establece la constitución todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y obligaciones a la hora de optar por las ofertas de empleo públicas.

En la anterior legislatura el portavoz de IU realizó diversas intervenciones en pleno que están recogidas en actas en las cuales tendía la mano para crear una comisión local de empleo, sin que por parte del equipo de gobierno hubiese respuesta. Al principio de esta legislatura una de las propuestas de IU en el pleno orgánico fue la de crear dicha comisión local de empleo, la cual es parte fundamental del compromiso que IU adquirió con los Adamuceños, ya que entendemos que en nuestra labor de oposición responsable está el garantizar y velar para que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades a la hora de presentarse a las ofertas de empleo que se generen desde el ayuntamiento.

Por todo lo expuesto trasladamos a la consideración del pleno los siguientes

Acuerdos:

- Que se cree en Adamuz una Comisión Local de Empleo compuesta por un representantes de cada una de las formaciones políticas que forman parte de la corporación Municipal, así como por los representantes sindicales de los trabajadores del Ayuntamiento.
- Que se realice una clasificación de todos los trabajos y servicios que se prestan desde el Ayuntamiento y se evalúen cuales de ellos precisen de un contrato fijo y cuales pueden ser afrontados con contratos temporales.
- Aumentar la duración de los contratos mínimos que oferta el Ayuntamiento a un periodo mínimo de seis meses, que es el máximo legal de los contratos eventuales.
- Que todas las ofertas de trabajo público que procedan de otras administraciones y cuyo lugar de trabajo esté en Adamuz, pasen por dicha comisión para que se les dé su debida publicidad y para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los posibles candidatos.
- Analizar y aumentar el número de puestos de trabajo que pueden ser atendidos por personas con discapacidad.

Adamuz, 25 de Junio de 2008
Fdo.- Rafi Rosa Mesones Luque
Portavoz del Grupo municipal de
Izquierda Unida en el
Ayuntamiento de Adamuz.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ’.

Por el P.P., D. Rafael Redondo Grande, toma la palabra diciendo: que en el Pleno de Junio, ya hicimos una pregunta en relación con las contrataciones, por tanto no veo inconveniente a la creación de la Comisión de Empleo.

Por el grupo socialista, toma la palabra D. Antonio Rojas Ruíz que lo hace en el siguiente sentido: que nosotros hacemos contrataciones sin ningún tipo de colores políticos, dicen Vds., que los vecinos de Adamuz salen fuera a trabajar y que no hay empresas en Adamuz, yo les pregunto ¿es que los vecinos de Córdoba no salen a trabajar fuera ?. En cuanto a la generación de tejido, industrial debo indicarle, que se está concluyendo el Polígono Industrial, sigue en curso el tema de la Residencia de Tiempo Libre, se cedió terreno para el Cedefo y hoy es un centro de empleo.

En el año 1995, cuando se accedió por el PSOE, al gobierno municipal, se acordó que los contratos de limpieza en edificios públicos se hicieran con carácter temporal y rotativos, en contraposición de una única familia como se hacía antes y hoy se hacen 80 contrataciones de contratos de un mes.

Así mismo y en colaboración con otros organismos públicos, S.A.E, I.N.E.M. Consejería de Medio Ambiente, cursos de Formación, Asuntos Sociales (Ayuda a domicilio).

Por todo ello, vamos a seguir nuestra política de empleo en los términos descritos y por tanto vamos a votar en contra de la Moción.

Por IU-LV-CA, vuelve a intervenir D. Manuel Cuestas Gutiérrez, diciendo: En primer lugar, quiero agradecer al P.P., su apoyo en este tema. En cuanto a su referencia a D. Jesús Linares y los gobiernos de IU-LV-CA, le diré que IU-LV-CA gobernó 8 años y Vds. El resto hagan la cuenta.

Nosotros le hemos hecho una propuesta de consenso, para llegar a cuento menos que conozcamos la situación de las listas de las ofertas de trabajo, y no vuelva a producirse los errores como sucedió en las bases de la Guardería, Vds., deben de ser responsables de la política de empleo, y de no haber industrializado Adamuz en función de su tiempo de gobierno, en cuanto al sistema de política del número de liberados entre los concejales les reitero que es la más alta de la comarca.

Por el P.P., interviene D. Rafael Redondo Grande, indicando que aunque pueda estar de acuerdo con el modo de contratación de limpieza de los colegios públicos, pero que siguiendo ese tipo de gestión contractual, también se deberían de rotar en las contrataciones de Montes Comunales. En cuanto a la buena gestión de contrataciones en Medio Ambiente no se corresponde con el estado de las fuentes del Gollizno y de la Fuente Cabrera.

De nuevo interviene por el PSOE, D. Antonio Rojas Ruíz, que dice que, se debe de conocer la historia en cuanto a contrataciones, en este Ayuntamiento, y el apoyo mayoritario a nuestra representación se basa entre otras cosas en el mantenimiento de nuestra gestión de empleo. En cuanto a las alusiones al paro, le debo de decir que yo conocía el paro y se perfectamente como se padece, le vuelvo a indicar que aquellos que lo padecen piden que se les contrate por el Ayuntamiento en lo posible con carácter temporal.

En cuanto al tema del retraso industrial le diré que IU-LV-CA, se perdieron 8 años y 40 con Franco, por todo ello no puedo comprender que el empleo se cree con panfletos, sin tener otro contacto con aquellos que son más desfavorecidos.

Acabado el debate, por el Sr. Alcalde, se proclama el resultado de la votación, que ha sido de tres votos a favor (2 IU-LV-CA y 1 PP) y siete votos en contra (PSOE).

Por todo ello, el Pleno Corporativo, por mayoría, acuerda:

Primero.- Desestimar la Moción de IU-LV-CA, sobre la Creación de una Comisión Local por el Empleo.

2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, SOBRE LA CREACIÓN DE UN TANATORIO MUNICIPAL EN ADAMUZ.

A continuación por IU-LV-CA, toma la palabra D. Manuel Cuestas Gutiérrez, diciendo:

“El Grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Adamuz y en su nombre su portavoz Rafi Rosa Mesones, desea someter a la consideración del pleno la siguiente

MOCION SOBRE LA CREACIÓN DE UN TANATORIO MUNICIPAL EN ADAMUZ

Todos somos conscientes de cómo, en los últimos años, la costumbre de velar a un familiar fallecido en casa ha ido disminuyendo a favor de los tanatorios.

Cada vez son más los Adamuceños que optan por la comodidad que ofrecen, pese al problema que supone para toda la familia y amigos el tener que desplazarse hasta Córdoba para ir al tanatorio. Más aún si tenemos en cuenta que suele ser por la noche cuando más visitas reciben los familiares de la persona fallecida, horas en las cuales el servicio de autobuses para desplazarse a Córdoba desde Adamuz no existe. Por tanto al dolor de familiares y amigos se une a la incomodidad de la lejanía y mala comunicación del tanatorio.

Pese al escollo de la comunicación, son muchas las familias que deciden utilizar las prestaciones de un tanatorio, servicios que permiten a los familiares desahogarse y despreocuparse de la estancia. Además aportan mayor comodidad tanto a los familiares directos del difunto como al resto de familiares y amigos que los visitan, y todo lo que puede hacer falta a una familia a lo largo de todo un día sin tener que desplazarse a sus casas.

No en vano todos somos conscientes de cómo la construcción de tanatorios ha ido en aumento en muchos pueblos de la provincia, ejemplos junto a nosotros son Villanueva de Córdoba, Montoro, Villa del Río, Bujalance, etc. que ofrecen a sus ciudadanos un servicio cada vez mas demandado en la sociedad moderna.

En la pasada legislatura el grupo municipal de IU presentó esta misma propuesta, la cual fue rechazada por el grupo municipal del PSOE. Consideramos que ese voto en contra supuso el restar a los Adamuceños de un servicio que cada día tiene más demanda, por tanto desde el grupo de IU venimos a presentar dicha propuesta en los mismos términos que en la anterior legislatura, por lo que trasladamos a la consideración del pleno los siguientes....

ACUERDOS:

1. Promover la creación de un Tanatorio en Adamuz.
2. Realizar las gestiones oportunas en Diputación y en Junta de Andalucía, a fin de obtener la ayuda económica suficiente para la construcción de dicho edificio.
3. Que dicho Tanatorio pueda contar como mínimo con dos salas mortuorias, y otras dos salas para los familiares completamente equipadas (mobiliario y aseos), así como los servicios comunes necesarios en este tipo de establecimientos

Fdo.- Rafaela Rosa Mesones
Portavoz de IU en el Ayto.
De Adamuz

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ”

Por el P.P., interviene D. Rafael Redondo Grande, indicando que esta propuesta de creación de Tanatorio, también lo llevábamos en nuestro programa, por lo que lo vamos a apoyar.

Por el grupo socialista interviene el Sr. Alcalde, diciendo que todos los partidos lo llevamos en nuestros programas pero que las alusiones que se hace en la Moción a otras localidades, se trata de servicio de carácter privado, que estamos haciendo gestiones entre los empresarios del sector a fin de que se pueda crear en la localidad, caso de no poderse concretar, se intentaría con inversión pública aunque la gestión se concertase posteriormente.

En definitiva que nuestro grupo estamos de acuerdo en el apoyo de los puntos 1 y 3 de los contenidos en la Moción de IU-LV-CA, siempre y cuando se suprima el segundo.

Por IU-LV-CA, D. Manuel Cuesta Gutiérrez, acepta la propuesta de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde, se proclama el resultado de la votación de la propuesta consensuada, que ha sido votada favorablemente, por unanimidad de los asistentes.

Por todo ello, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes, diez votos a favor (PSOE. IU-LV-CA y PP), acuerda:

Primero.- Promover la creación de un Tanatorio en Adamuz.

Segundo.- Que dicho Tanatorio pueda contar como mínimo con dos salas mortuorias, y otras dos salas para los familiares completamente equipadas (mobiliario y aseos), así como los servicios comunes necesarios en este tipo de establecimientos

3.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, SOBRE LA RETIRADA INMEDIATA DE LA PROPUESTA DE LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE EL TIEMPO DE TRABAJO.

A continuación por IU-LV-CA, interviene D. Manuel Cuestas Gutiérrez, que lo hace diciendo:

“El Grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Adamuz y en su nombre su portavoz Rafi Rosa Mesones, desea someter a la consideración del pleno la siguiente

MOCION PARA LA RETIRADA INMEDIATA DE LA PROPUESTA DE LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE EL TIEMPO DE TRABAJO.

Exposición de motivos

El 1º de mayo de 1886, el proceso de huelga de los obreros de Chicago en defensa de la jornada laboral de 8 horas diarias, culminó con una masacre contra los trabajadores de índole insospechadas para el capitalismo emergente internacional.

Hace ya casi un siglo, el primer convenio de la OIT, de 1919, recogía de manera clara la reducción de la jornada laboral a 48 horas semanales para el sector industrial. Posteriormente fueron apareciendo otros convenios en el mismo sentido para otros sectores productivos.

El artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores recoge, en su epígrafe primero, que la jornada laboral en España no podrá exceder de 40 horas semanales.

Hoy, en pleno siglo XXI, la Comisión Europea nos intenta imponer la jornada laboral de 60 horas semanales para el conjunto de los trabajadores, de 65 horas para el caso específico de médicos y de hasta 78 horas en cómputos mensuales, bajo el amparo de la “libertad de elección” acordada individualmente entre empresario y trabajador.

Desde nuestro punto de vista la medida pone en evidencia que la construcción europea se sustenta fundamentalmente en la consolidación del modelo empresarial único, en la imposición de la flexibilidad del mercado laboral y en la ruptura con la Europa social de los pueblos. Hoy, aún cuando el proyecto de Constitución Europea ha tenido que ser retirado por impopular y el tratado de Lisboa ha recibido la rotunda negativa en el referéndum irlandés, la derecha más reaccionaria intenta de nuevo imponer un modelo que solo sirve a los intereses, del capital y que pretende atenuar la bajada de beneficios empresariales ahogando a los más débiles.

La iniciativa no solo pretende, desde nuestro punto de vista, la flexibilidad en la jornada de trabajo, lo cual atenta gravemente contra las ideas de reparto del empleo y de las riquezas, en un modelo social de

bienestar y justicia, sino que además constituye un grave ataque contra la organización de los y las trabajadores, puesto que priman los acuerdos laborales de carácter individual sobre los colectivos, con lo negativo que esto representa para la organización de los trabajadores, la sindicación y la propia capacidad de intervención real de las organizaciones obreras en el plano de la regulación laboral.

La directiva desenmascara definitivamente las intenciones de los constructores de Europa, de esta Europa del capital frente a la Europa social y deja en evidencia a la socialdemocracia Europea poniéndole al borde del abismo político.

En este sentido el grupo municipal de IULV-CA en el ayuntamiento de Adamuz denuncia la posición de absoluta tibieza del Gobierno estatal, el cual una vez más, mantiene un discurso populista ante los medios de comunicación, pero toma la decisión de abstenerse en la votación en el interno de la comisión aun cuando esto puede suponer la pérdida de conquistas del movimiento tan básicas como la estabilidad en el empleo de los trabajadores, la conciliación de la vida laboral y familiar, la salud y prevención de riesgos laborales, la igualdad entre hombres y mujeres, o la propia representación sindical.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal de IU en el ayuntamiento de Adamuz desea someter a la consideración del pleno los siguientes acuerdos:

- Solicitar a la Comisión Europea la retirada de inmediato de la propuesta de Directiva de Tiempo de Trabajo.
- Instar al resto de las administraciones públicas españolas y en concreto a todos los Ayuntamientos españoles a que se sumen al rechazo de la medida que se pretende sacar adelante por parte de la Comisión Europea.
- Hacer un llamamiento al conjunto de las organizaciones políticas, sindicales y en definitiva a la sociedad española para abrir, desde el encuentro y la unidad, un proceso de movilizaciones que tengan como objetivo la retirada inmediata de la propuesta de Directiva y que concluya en la consecución de una gran campaña estatal por la jornada laboral de 35 horas por ley, hoy, como se puede observar, más necesaria que nunca.

Fdo.- Rafaela Rosa Mesones
Portavoz de IU en el Ayto.
De Adamuz

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ”

Por el P.P., D. Rafael Redondo Grande, expone que en este punto se va abstener, ya que considera que la propuesta dicta mucho de nuestra realidad.

Por el PSOE, interviene el Sr. Alcalde, indicando que en la Comisión Informativa, propusimos una propuesta alternativa, que corresponde a la que fue aprobada en el Ayuntamiento de Córdoba.

Evidentemente Vds., hacen dentro de la Moción alusiones a Rodríguez Zapatero que no podemos apoyar, por todo ello votamos en contra de su moción.

Por IU-LV-CA, interviene D. Manuel Cuestas Rodríguez, indicando que la propuesta que se plantea en la Moción se hace en defensa de Derechos que entendemos que no se pueden perder una vez alcanzado, por ello mantenemos nuestra propuesta y no la del Ayuntamiento de Córdoba, sobre el que no tenemos mayoría.

Por último por el Sr. Alcalde, se interviene diciendo que las dos propuestas dicen lo mismo pero al revés, ya que la postura de nuestro grupo es que no podemos imponer el resto de los países europeos que no quieran tener como derechos.

Acto seguido, por el Sr. Alcalde, se proclama el resultado de la votación que se deduce de las posturas de los grupos, que es de dos votos a favor (IU-LV-CA), siete votos en contra (PSOE) y una abstención (PP).

Por todo ello, el Pleno Corporativo, por mayoría acuerda:

Primero.- Desestimar las propuestas contenidas en la Moción de IU-LV-CA, sobre la Retirada inmediata de la propuesta de la Directiva Europea sobre el Tiempo de Trabajo.

4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, A FAVOR DE UNA EUROPA SOCIAL, DE LA JORNADA LABORAL DE 48 HORAS Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

A continuación se da lectura a la Moción que dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE UNA EUROPA SOCIAL, DE LA JORNADA LABORAL DE 48 HORAS Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1917 la Organización Mundial del Trabajo (OIT) aprobó que el tiempo máximo de trabajo semanal sería de 48 horas, poniendo así fin a una larga historia de jornadas prolongadas y penosidad laboral propias del siglo XIX y de la Revolución Industrial.

La medida ha supuesto una constante en el Derecho Laboral europeo, tanto a nivel nacional como, con la formación de las Comunidades Europeas, en el marco comunitario. Su probado éxito en las relaciones laborales ha llevado incluso en algunos sectores y en algunos países a reducir el tiempo semanal de trabajo a las 35 horas.

Sin embargo, hemos conocido en los últimos días que las autoridades comunitarias pretenden ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal hasta las 60 horas de modo general y hasta las 65 para determinados sectores, dejando a la negociación individual entre trabajador y empresario la fijación de las horas concretas de trabajo semanal, en una práctica conocida como “opting out”.

Consideramos que la ampliación a 60 horas del tiempo de trabajo semanal es un retroceso histórico en las relaciones laborales y en las costumbres europeas en el ámbito del trabajo. De igual modo, creemos que la construcción europea se debe sustentar en las mejoras sociolaborales de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión, y no en priorizar medidas de calado económico de dudoso beneficio para la sociedad.

De igual manera, consideramos que dejar a la negociación individual entre el trabajador y el empresario la fijación de las horas máximas de trabajo semanal supone menoscabar otro de los pilares fundamentales de nuestro sistema de Derecho Laboral, como es la negociación colectiva, consagrada en el artículo 37 de la Constitución.

No estamos de acuerdo con una medida de esta naturaleza, que perjudica la conciliación entre trabajo y vida familiar; que es contraria a la seguridad y a la salud en el trabajo; y que abre la puerta a prácticas de competencia desleal entre empresas.

La directiva con la que se pretende ampliar la semana laboral rompe con la tradición del derecho laboral europeo y quiebra los principios que establece el nuevo tratado de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento en el Pleno la siguiente.

MOCIÓN

Por la que se establecen los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de ADAMUZ expresa su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución, como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.
2. El Ayuntamiento de ADAMUZ expresa su rechazo a la propuesta de directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal a 60 horas con carácter general y 65 horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del derecho laboral comunitario, expresando igualmente su apoyo al actual tiempo de 48 horas, que viene rigiendo las relaciones laborales en nuestro contexto legal desde 1917.
3. Los Grupos Municipales de esta Corporación expresan su apoyo al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral.
4. Igualmente, los Grupos Municipales de este Ayuntamiento instan a los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo a tomar las medidas adecuadas en idéntico sentido de mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva para lograr acuerdos laborales.

En ADAMUZ, a 28 de AGOSTO de 2008.

Fdo. Pedro Copado Castillo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”

Por el P.P. D. Rafael Redondo Grande, manifiesta su apoyo a la propuesta, pero que no obstante y a colación de las declaraciones del Ministerio de Trabajo sobre la NO Contratación en origen de Trabajadores extranjeros, no estoy de acuerdo, por otro lado debo de indicar que el contingente mayor de extranjeros que viene en campaña, en Adamuz son Rumanos y a partir del 1-1-2009, no requieren permiso de trabajo.

Por D. Manuel Cuesta Gutiérrez, se manifiesta que la jornada de 35 horas debe de ser la aspiración a conseguir, es evidente que en coherencia con nuestra anterior Moción votamos en contra.

Por el PSOE, interviene D^a Isabel Torralbo Obrero, diciendo: que entendemos que los contratos en origen seguirán realizándose en función del tipo de actividad, una vez aclarado este, nuestro grupo como no puede ser de otra forma apoya nuestra Moción.

Por el Sr. Alcalde se proclama el resultado de la votación que es de dos votos en contra (IU-LV-CA), y ocho votos a favor (7 PSOE y 1 PP).

Por todo ello, el Pleno Corporativo por mayoría, acuerda:

Primero.- El Ayuntamiento de ADAMUZ expresa su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución, como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.

Segundo.- El Ayuntamiento de ADAMUZ expresa su rechazo a la propuesta de directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal a 60 horas con carácter general y 65 horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del derecho laboral comunitario, expresando igualmente su apoyo al actual tiempo de 48 horas, que viene rigiendo las relaciones laborales en nuestro contexto legal desde 1917.

Tercero.- Los Grupos Municipales de esta Corporación expresan su apoyo al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral.

Cuarto.- Igualmente, los Grupos Municipales de este Ayuntamiento instan a los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo a tomar las medidas adecuadas en idéntico sentido de mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva para lograr acuerdos laborales.

5.- APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2009.

A continuación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa que textualmente dice:

“6.- INFORMAR LA FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2009.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, que hace la siguiente exposición: que visto lo regulado en el Decreto 2001/1983 de 26 de Julio, por el que se establece un plazo de dos meses a contar desde la publicación en el BOJA del calendario de fiestas laborales, y como quiera que debemos de designar dos días como Fiestas Locales para 2009.

Vengo a proponer el que se designen como Fiestas Locales para el 2009:

* 20 de Abril de 2009	Lunes de FERIA.
* 30 de Noviembre de 2009	SAN ANDRES

Por el resto de los miembros se apoya previa discusión de la idoneidad de las referidas fechas.

Por todo ello, la Comisión Informativa por unanimidad de los asistentes, cinco votos a favor (PSOE, IU-LV-CA y PP), dictamina:

Primero.- Aprobar la designación como Fiestas Locales para 2009, las siguientes fechas: Día 20 de Abril (Lunes de Feria) y el Día 30 de Noviembre (San Andrés).

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, para su inclusión en el Calendario Laboral para 2009.”

Que por los portavoces de los grupos políticos, se vota favorablemente la propuesta contenida en el dictamen.

Por todo ello, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes, diez votos a favor (7 PSOE, 2 IU-LV-CA y 1 PP), acuerda:

Primero.- Aprobar la designación como Fiestas Locales para 2009, las siguientes fechas: Día 20 de Abril (Lunes de Feria) y el Día 30 de Noviembre (San Andrés).

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, para su inclusión en el Calendario Laboral para 2009.

6.- APROBACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO CON SUBSANACION DE DEFICIENCIAS DE INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE ADAMUZ, PARA LA ORDENACIÓN DEL SECTOR SR-10.

A continuación se da lectura a la Providencia que textualmente dice:

“PROVIDENCIA

Que por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión de fecha 23 de Abril de 2.008, fue aprobado definitivamente, la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Adamuz, relativa al Nuevo Sector S.U.O Residencial S-10, con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1º del cuarto fundamento de Derecho de esta resolución.

A reservas de la subsanación de deficiencias señaladas en el apartado 2º. Dichas Subsanaciones deberán ser aprobadas por esta corporación Municipal y comunicadas a la Delegación Provincial.

Que por el redactor de la citada Innovación, D. Francisco Javier Vázquez Teja, y el promotor Inversol y Bética, S.L., ha sido presentado, Texto Refundido, comprensivo de las subsanaciones enumeradas en la Resolución de la C.P.O.T.U, la cual ha sido informada favorablemente por el S.A.U. con número AD (688/08) U 12.

Por todo ello vengo a proponer para dictamen de la Comisión Informativa y acuerdo de Pleno lo siguiente:

Primero.- Aprobación definitiva del Texto Refundido con la subsanación de deficiencias de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Adamuz, para la Ordenación Urbana de Adamuz, para la Ordenación del Sector SR-10, que ha sido redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Vázquez Teja.

Segundo.- Que el correspondiente Texto Refundido de subsanación, en unión de este acuerdo sea remitido a la Comisión Provincial de Urbanismo y a continuación su inscripción en el Registro Autonómico y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Adamuz, a 2 de Septiembre de 2008
EL ALCALDE-PRESIDENTE,”

Por el P.P. D. Rafael Redondo Grande, expresa su voto favorable.

Por IU-LV-CA, D. Manuel Cuestas Gutiérrez, manifiesta que dada la postura anterior mantenida por nuestro grupo, votamos a favor de la propuesta.

Por el grupo socialista el Sr. Alcalde, explica el contenido del documento cuya subsanación se trae a su aprobación, así como el voto de su grupo a favor de la propuesta contenida en el dictamen.

Por todo ello, el Pleno Corporativo por unanimidad de los asistentes, diez votos a favor (7 PSOE, 2 IU-LV-CA y 1 PP), que representa la mayoría absoluta legal, acuerda:

Primero.- Aprobación definitiva del Texto Refundido con la subsanación de deficiencias de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Adamuz, para la Ordenación del Sector SR-10, que ha sido redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Vázquez Teja.

Segundo.- Que el correspondiente Texto Refundido de subsanación, en unión de este acuerdo sea remitido a la Comisión Provincial de Urbanismo y a continuación su inscripción en el Registro Autonómico y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.- NUEVA APROBACIÓN DE INNOVACIÓN DE LAS NN.SS. DE ADAMUZ, RELATIVAS AL CAMBIO DEL USO GLOBAL DEL SECTOR SI-6, A RESIDENCIAL Y DELIMITACION DE ACTUACIÓN AISLADA AA-6.

A continuación se procede a dar lectura de la Providencia que dice:

“PROVIDENCIA

Que visto el acuerdo de Aprobación Inicial adoptado en Pleno de fecha 18 de Enero de 2007, relativo a la Innovación de NN.SS. de Planeamiento de Adamuz, relativo a cambio de uso global residencial del Sector Industrial SI-6.

Que dados los términos de la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión de fecha 3 de Noviembre de 2.005, relativo a la Subsanación de deficiencias de la subsanación del Plan General de Ordenación Urbanísticos de Adamuz, en el ámbito de la AA-4, AA-5, AA-6 y SR-2.

En lo relativo a las obligaciones de obtención de la referida AA-6.

Por ello por el redactor del documento D. Antonio Peña Amaro, se ha redactado proyecto donde se adapta la innovación del Planeamiento, a la zona concreta (cambio global de uso), así como se modifica la ubicación de la AA-6.

Que por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo (S.A.U), con fecha 3 de Septiembre de 2008, se ha emitido informe previo a la aprobación de innovación de las NN.SS. de Adamuz, relativa al cambio de uso global del Sector I-6 a Residencial y nueva ubicación de la Actuación Aislada AA-6.

Entendiendo que es de aplicación el artículo 32-1-Regla Tercera, de la L.O.U.A, Ley 7/2002, por la que será preceptiva nueva información pública, ya que las Modificaciones sobre el acuerdo de aprobación inicial aprobado en fecha 18 de Enero de 2007, son sustanciales.

Por todo ello, siendo competente, el Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo regulado en el artículo 22-2-C de la Ley Base de Regulación Local, Vengo a proponer para dictamen de la Comisión Informativa y acuerdos de Pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Nueva aprobación de la Innovación de las NN.SS. de Planeamiento de Adamuz relativa al cambio de uso global Sector Industrial antiguo SI-6 a Sector Residencial SR-11, siendo el redactor, el Arquitecto D. Antonio Peña Amaro y promovido por el Ayuntamiento de Adamuz.

Segundo.- Aprobar el cambio de ubicación de la AA-6 y en consecuencia el artículo 140 Bis-2, NN.SS., de acuerdo con los siguientes términos:

AA-6: Avda. de Andalucía, número 88
Superficie de Actuación Aislada 181,74 m2.

Uso = Viario; Calificación = Sistema Viario.
Sistema de obtención = Expropiación.

Tercero.- Proceder a nueva publicación por plazo de un mes en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia.

Adamuz, a 1 de Septiembre de 2008
EL ALCALDE-PRESIDENTE,”

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que por la Comisión Informativa fue dictaminada favorablemente la propuesta contenida en el dictamen con la reserva de voto de IU-LV-CA y PP y el voto favorable del grupo socialista.

Por el P.P., D. Rafael Redondo Grande, manifiesta su voto a favor.

Por IU-LV-CA, D. Manuel Cuesta Gutiérrez, manifiesta que por coherencia, con la postura de su grupo en la aprobación inicial del cambio de uso, vamos a votar a favor de la propuesta. No obstante debo de poner de manifiesto que cuando en el documento de NN.SS., se califico como industrial el uso de este suelo urbanizable, derivada de que se había previsto que la zona colindante, con una futura Ronda de Circulación, no obstante votaremos a favor de la propuesta.

Por el Sr. Alcalde, se interviene diciendo que los motivos que han impulsado al Ayuntamiento el cambio de uso, se debe al desarrollo del SR-2 y por tanto poco compatible con la colindancia del polígono industrial, así mismo se ha planteado el cambio de ubicación de la AA-6, para evitar unos costes de imposible asunción por el Ayuntamiento dado su actual aprovechamiento dominical.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se proclama el resultado de la votación que se deduce de las intervenciones, que ha sido de voto favorable por unanimidad de los asistentes, diez votos (7 PSOE, 2 IU-LV-CA y 1 PP).

Por todo ello, el Pleno Corporativo por unanimidad de los asistentes, que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

Primero.- Nueva aprobación de la Innovación de las NN.SS. de Planeamiento de Adamuz relativa al cambio de uso global Sector Industrial antiguo SI-6 a Sector Residencial SR-11, siendo el redactor, el Arquitecto D. Antonio Peña Amaro y promovido por el Ayuntamiento de Adamuz.

Segundo.- Aprobar el cambio de ubicación de la AA-6 y en consecuencia el artículo 140 Bis-2, NN.SS., de acuerdo con los siguientes términos:

AA-6: Avda. de Andalucía, número 88
Superficie de Actuación Aislada 181,74 m2.
Uso = Viario; Calificación = Sistema Viario.
Sistema de obtención = Expropiación.

Tercero.- Proceder a nueva publicación por plazo de un mes en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia.

8.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA DE FECHAS 4 DE JULIO DE 2008, 15 DE JULIO DE 2008 Y 27 DE AGOSTO DE 2008.

A continuación por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura a los Decretos de Alcaldía, de fechas 4 de Julio de 2008, 15 de Julio de 2008 y 27 de Agosto de 2008, que textualmente dicen:

“NUMERO.- DG 14/2008

DON MANUEL LEYVA JIMÉNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CORDOBA).-

Que a instancia de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se ha propuesto modificar el régimen de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Que visto lo regulado en el artículo 112-3 del R/D 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, cuando dice “corresponde al Alcalde, fijar mediante Decreto, el día y hora en que deba celebrarse sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local.

Por todo ello, vengo a **DECRETAR:**

Primero.- Mantener la frecuencia de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, con carácter semanal.

Segundo.- Que a partir de la semana de la segunda semana del mes de Julio de 2008, se celebrarán todos los miércoles a las 13:00 horas, caso de que dicho día fuera festivo se celebrará el inmediato posterior hábil, por lo que la siguiente a celebrar sería el día 9 de Julio de 2008, a las 13:00 horas.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a los Tenientes de Alcalde miembros de esta Junta de Gobierno Local.

Cuarto.- Dar cuenta de este Decreto en el próximo Pleno Corporativo.

Dado en Adamuz, a 4 de Julio de 2008
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí:”

“NUMERO.- DG 15/2008

DON MANUEL LEYVA JIMÉNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ, hago saber:

Que vista la disponibilidad de los Tenientes de Alcalde y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 del R/D 2568/1968, de 28 de Noviembre (ROFRJ), dicto el presente

DECRETO:

Primero.- Al objeto de dejar cubiertas las funciones de Dirección y Gobierno de la Administración Municipal por vacaciones, durante los días comprendidos desde el 16 de Julio al 16 de Agosto de 2008, ambos inclusive, delego las mismas en el período desde el 4 al 16 de Agosto de 2008 en Doña Isabel Torralbo Obrero, Primer Teniente de Alcalde; y el período desde el 16 de Julio al 3 de Agosto de 2008, al Segundo Teniente de Alcalde Don Antonio Rojas Ruiz.

Segundo.- Dar traslado a los interesados del presente Decreto para su conocimiento y conformidad, informándoles que los nombramientos serán efectivos desde las 00,00 horas de los días 16 de Julio y 4 de Agosto de 2008, respectivamente.

Tercero.- Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que preceptúa el art. 46 del ROFRJ.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebra.

En Adamuz, a 15 de Julio de 2008
EL ALCALDE-PRESIDENTE,”

“NUMERO.- DG 16/2008

DON MANUEL LEYVA JIMENEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba)

DECRETO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 51-1º, de la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes y el artículo 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Primero.- Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento DON PEDRO COPADO CASTILLO para que autorice la celebración del matrimonio entre Don Juan Antonio Toledano Martínez y Doña Vanesa Pardo Amil.

Segundo.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-presidente, por ante mí el Secretario en Adamuz a veintisiete de Agosto de dos mil siete.

EL ALCALDE

ANTE MI
EL SECRETARIO”

El Pleno queda enterado.

9.- INFORME DE ALCALDIA.

SERVICIOS SOCIALES

La Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social ha concedido las siguientes **subvenciones:**

- **5.945,00 €** para el proyecto denominado “psicoestimulación cognitiva y fisioterapia para enfermos de alzheimer y demencias”.
- **1500 €** para el programa nuestro mayores permanecen activos
- **2000 €** para el programa “aula de apoyo a la integración”.
- **3000 €** para el mantenimiento del centro de día de mayores.

Durante el verano se han realizado obras de **reforma de la guardería municipal** con la construcción de **un módulo de aseos** a los que se acceden directamente desde las aulas.

Este verano se ha puesto en marcha **un aula socioeducativa** dirigida a **personas con discapacidad**.

MUJER

Se ha realizado **el taller de carey** para mujeres.

Área de Deportes

- Las obras de instalación del **nuevo alumbrado en el Estadio de Fútbol Municipal** así como en los accesos se encuentran finalizadas y a partir de la próxima semana se podrá disponer de una **nueva iluminación más eficiente** en las zonas deportivas.
- Se están completando las obras de reforma de **la pista anexa al Pabellón** y que han consistido en la creación de un nuevo cerramiento y pintado de la misma.
- Por los servicios técnicos se está procediendo a redactar un proyecto de reforma del bar de la Piscina Municipal adaptándola a la normativa de discapacitados y de reforma de instalaciones.
- En cuanto a los **Cursos de natación** es notable año a año el aumento de inscripciones, destacando en esta temporada de verano que finalizó el pasado lunes la participación **de 263 alumnos** y alumnas en grupos de Peques, Infantil, Juvenil y Senior.
- El Ayuntamiento de Adamuz ha colaborado además con distintas Asociaciones de Adamuz en la realización de diferentes actividades en las dependencias de la Piscina municipal **destacando el apoyo prestado a la Asociación Adamuceña de Personas con Minusvalía** con los que se ha trabajado en un programa de terapia, realizando diferentes ejercicios en el agua.
- Cabe destacar la gran participación en actividades deportivas realizadas durante este verano desde la Delegación de Deportes del Ayuntamiento, así en la modalidad de Fútbol 7 han participado 13 equipos en la Liga local y 12 equipos en el Maratón Comarcal lo que supone una participación de 326 personas en total. Mientras en la Liga Local de Tenis la participación asciende a 10 personas. Durante estos días se está celebrando la liga local de Fútbol-Sala con la participación de 12 equipos de la localidad, así como el torneo comarcal del Alto Guadalquivir de Tenis en las dependencias deportivas municipales.

Área de Medioambiente

- Con la participación de 30 personas se desarrolló en el mes de Julio un **curso de Conducción Eficiente** con el que se ha pretendido formar a conductores de nuestro municipio en las ventajas de un uso eficiente del Vehículo Privado.
- Se ha arreglado el camino de uso público conocido como **“Camino Córdoba”**, dentro del Proyecto de Mejora de Fuentes y Caminos, y también dentro de este proyecto se han adecuado la zona del Gollizno y de la Fuente Cabrera, mejorando los accesos a estos.
- El pasado día 10 de julio tuvo lugar una **jornada-seminario** en torno al buen uso de las **Energías Renovables** especialmente aquellas producidas con Biomasa Agrícola y Forestal.

- Destacar que en los próximos días comenzarán las obras de **Adecuación y Señalización del Arboretum** situado en los Montes Comunales destacando que una vez finalizado será el único Jardín Botánico de esta características existente en toda Andalucía y es que la presencia de más de 40 especies de flora van a permitir a este Arboretum de 25 hectáreas ser un germen de Biodiversidad a nivel provincial de gran potencial.
- Durante los días 2 y 3 de Julio, el Ayuntamiento de Adamuz asistió al I Encuentro de Gobiernos Locales por la Biodiversidad celebrado en Jaén. Y en la semana del 22 al 25 de Septiembre con motivo de la Semana de la Movilidad Europea, desde la Delegación de Medio Ambiente se están planificando una serie de actividades que persiguen un uso eficiente del transporte urbano

FORMACIÓN

- El día **9 de Junio** dio comienzo el **Curso FPO Auxiliar de Enfermería en Geriatría**, impartido por el Ayuntamiento de Adamuz con la colaboración del centro de formación Avicena (Córdoba). El curso tiene una duración total de 619 horas, destinado a desempleados preferentemente con FPI, con un número total de 15 alumnos. Los alumnos asistentes podrán completar su formación teórica con prácticas en los distintos Hospitales y Geriátricos de Córdoba.

Dicho curso está subvencionado por la Consejería de Empleo y Fondo Social Europeo con una cuantía equivalente a **46.425 €**

- El día **28 de Junio** finalizó el **Curso Dibujo y Pintura al Óleo** organizado por la Concejalía de Juventud, destinado a jóvenes entre 16 y 30 años, con una duración de 30 horas, en sesiones de dos horas al día durante cuatro meses, en horario de sábado tarde de 17 a 19 horas.

- El día **21 de Julio** finalizó el **Curso FPO Administrativo Comercial**, impartido por el Ayuntamiento de Adamuz, con una duración total de 744 horas, destinado a desempleados preferentemente con BUP o Bachiller Superior, con un número total de 10 alumnos.

Dicho curso se realizó con fondos de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía por importe de **43152 €**

- Comienzo el próximo 22 de Septiembre el **Curso FPO Conductor de Camiones de Remolque Clase E (Trailer)**, con una duración total de 394 horas, destinado a desempleados con graduado escolar o equivalente.

Dicho curso está subvencionado por la Consejería de Empleo y Fondo Social Europeo con una cuantía equivalente a **45.211,50 €**

JUVENTUD

ACTIVIDADES Y TALLER DE JÓVENES

- Impartición del taller **Bailes de Salón** durante los meses de **Julio y Agosto** con la colaboración de la empresa cordobesa Cordobaila Profesores, con una duración total de 20 horas, con la participación de 40 jóvenes adamuceños entre 16 y 35 años.

- El **Taller de Yoga** ha tenido lugar durante todo el mes de julio con una duración total de 10 horas. Durante este tiempo 20 jóvenes adamuceños ha aprendido las distintas técnicas del Yoga.

- Durante los días 17 al 30 de Julio ha tenido lugar la realización del **Taller de Tuning**, organizado por la Concejalía de Juventud. Esta iniciativa es pionera a nivel comarcal; siendo el

Ayuntamiento de Adamuz el que ha realizado la petición a la Excm. Diputación de Córdoba para que la actividad sea incluida dentro de los Cursos de Verano. El taller ha tenido una duración de 30 horas y va destinado a los jóvenes de 15 a 30 años.

- La Concejalía de Juventud en colaboración con la empresa Natura Sport, ha organizado el **II Campeonato de Tiro con Arco y Carabina**. El evento se ha celebrado durante los días 4, 5, 6 y 7 de Agosto en el Campo de Deportes de la localidad.

Dicho campeonato ha constado de dos modalidades: **Infantil y Adultos**, con una participación de un total de 58 personas, 30 infantiles y 28 adultos.

- Durante el mes de **Agosto** se ha impartido un **Taller de Iniciación al inglés para jóvenes**, de edades comprendidas entre 13 a 35 años, con una duración total de 10 horas. Los alumnos asistentes al taller fueron 7 jóvenes.

- El pasado **23 y 24 de Agosto** tuvo lugar la **III Convivencia Joven 2008 en Montes Comunales**, se ha contado con la participación de 90 jóvenes, los cuales han podido disfrutar de la Gymkhana acuática en el lago y un Grand Prix de juegos en la piscina organizada por la empresa TNT y una Gymkhana de terror llevada a cabo por Quivirocio.

- Durante los meses de **Julio y Agosto** se han realizado diversos **Talleres de Manualidades** destinados a jóvenes de la localidad entre 15 y 30 años. Los talleres que se han realizado han sido los siguientes:

- Taller de Técnicas de pintura y plomo sobre vidrio
- Taller de Técnicas de estaño sobre madera y vidrio
- Taller de Manualidades. Elaboración de Bonsái

ACTIVIDADES Y TALLER DE NIÑOS

- Durante los meses de Junio, Julio y Agosto la Concejalía de Juventud de este Ayuntamiento ha organizado **3 viajes**:

- El día **27 de Junio** visita a la “**Ciudad de los Niños**” en Córdoba. Esta actividad ha sido programada para los más pequeños de la localidad, donde aproximadamente 40 niños pudieron disfrutar y entretenerse con 22 atracciones incluyendo actividades acuáticas.
- El día **4 de Julio** visita al Parque Acuático “**Aqua-Sierra**” de Villafranca, destinado a todos los públicos, se ha contado con la participación de 55 adamucesos.
- El día **1 de Agosto** visita a **Isla Mágica**, destinado a todos los públicos, se ha contado con la participación de 55 adamucesos.

- Durante los meses de **Junio, Julio y Agosto** se han realizado diversos talleres destinados a los más pequeños de la localidad, entre las edades comprendidas entre los 4 a 13 años, se ha contado con la participación de 60 niños aproximadamente. Los talleres realizados se detallan a continuación:

- Taller de papiroflexia.
- Video forum
- Curso de Educación Vial
- Trabajos con Arcilla
- Taller de Carteras, Monederos, Carpetas con tebeos,...
- Taller de Atrapasueños. Taller de Norias

- Taller de Figuras en papel maché
- Taller elaboración de disfraces
- Taller Pintura en Tela
- Taller de Cariocas
- Taller de Guiñol
- Gymkhana, karaoke y Juegos populares
- Escayola y Pintura en Azulejos
- Taller de teatro, baile y poesías

• Durante el mes de **Julio** se ha impartido un **Taller de Iniciación al inglés para niños**, de edades comprendidas entre 5 a 12 años, con una duración total de 10 horas. Los alumnos asistentes al taller fueron 35 niños.

• Durante el mes de **Agosto** se ha impartido un **Taller de Iniciación al francés para jóvenes**, edades comprendidas 15 a 30 años, con una duración total de 10 horas. Los alumnos asistentes a este taller fueron 24 niños.

• El día **6 de Septiembre** se celebrará la "**V Noche Romera**", se contara con la actuación de los Coros Adamuceños: Coro Romero Virgen del Sol y Coro Peregrinos de María, desfile de peinados a cargo de la Peluquería y Salón de Belleza José María, Bailes a cargo de Sebastián Marín y Margarita Serrano y con la colaboración de Púb. Trueno.

• **SUBVENCIONES SOLICITAS AL IAJ:**

○ **Equipamiento para la Casa de la Juventud:**

Cantidad que se solicita al IAJ (84%)	6.005,11 €
Aportación de la entidad solicitante (16%)	1.143,83 €
Aportación de otras entidades (Excma. Diputación de Córdoba)	0 €

○ **Proyecto de Ejecución Obra de Reforma Adecuación antiguo Hogar del Pensionista a Casa de la Juventud:**

Cantidad que se solicita al IAJ (63,99%)	213.211,59 €
Aportación de la entidad solicitante (36,01%)	120.000 €
Aportación de otras entidades (Excma. Diputación de Córdoba)	0 €

○ **Actividades y Talleres de Ocio Alternativo Verano Joven:**

Cantidad que se solicita al IAJ (100 %)	3.638 €
Aportación de la entidad solicitante	0 €
Aportación de otras entidades (Excma. Diputación de Córdoba)	0 €

○ **Mantenimiento del Centro de Información Juvenil:**

Cantidad que se solicita al IAJ (25 %)	375 €
Aportación de la entidad solicitante	0 €
Aportación de otras entidades (Excma. Diputación de Córdoba)	1.125 €

de Córdoba)	
-------------	--

CULTURA.

Se ha solicitado una subvención a la consejería de cultura **de la junta de Andalucía para ayudar a la rehabilitación del edificio conocido como “Casa de los Lara Ayllón” que albergará la nueva biblioteca municipal** por una cuantía de 73.773,16 €

Desde la concejalía de cultura se ha colaborado con la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno, **con la** Asociación Juvenil Olea Morena y con la Hermandad de Costaleras **en la realización de las verbenas que han tenido lugar durante este verano en nuestra localidad.**

El día 20 de junio **en el centro de día de mayores** la Escuela Municipal de Música, **realizó su acto de clausura donde los más de 100 alumnos inscritos realizaron una demostración de sus habilidades musicales.**

Los días 21 y 28 de junio tuvo lugar el Segundo ciclo de Música de Cámara de Adamuz donde pudieron disfrutar todos los asistentes de dos conciertos: uno de piano y violín y otro a cargo del grupo de clarinetes “Victoria de los Ángeles” del conservatorio de música de Madrid.

Durante los días 24, 25, 26 y 27 de julio se impartió el III Seminario de Música Villa de Adamuz donde los alumnos recibieron clases magistrales de trombón, trompeta, clarinete y saxo. Se inscribieron 35 alumnos.

El día 26 de julio tuvo lugar el concierto extraordinario de verano de la Banda Sinfónica Municipal de música y se presentó el pasodoble titulado “ADAMUZ”, que este ayuntamiento ha encargado realizar al compositor valenciano José Luís Tur.

Durante la primera semana del mes de agosto la Banda Sinfónica Municipal realizó un viaje a Italia, dando un concierto en las ruinas de Pompeya. Los inscritos entre músicos y acompañantes han estado entorno a las 90 personas.

Desde el mes de julio se están recepcionando las maquetas de los grupos que participarán en la XIV muestra pop-rockera Avejoe 2008 que la delegación de cultura del ayuntamiento organiza junto a la Asociación Cultural de la Cuerda Floja. Esta edición está prevista que tenga lugar para el próximo día 25 de octubre, sábado.

Durante los días 10 y 11 de octubre recibiremos la visita de la Banda Municipal de Música de Burriana, integrada por 90 componentes, que realizarán un concierto en nuestra localidad el sábado 11, acompañada por la Banda Sinfónica Municipal de Adamuz.

PARQUES Y JARDINES

Se ha procedido a la colocación del nuevo mobiliario urbano, adquirido por medio de la subvención concedida por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en el jardín de calle Niño del Museo, en el jardín de calle Maimónides, en el entorno de la zona del Pozo de Santiago, en el entorno de la piscina Municipal.

Se ha procedido al vallado de los espacios verdes de la zona del jardín de la Iglesia de San Andrés, de la trasera del cuartel de la guardia civil y de la zona de la antigua granja. También se ha

instalado el riego por aspersión en el jardín del instituto de secundaria y **en breve se procederá a su siembra y vallado.**

GESTIÓN CINEGÉTICA

Del 1 al 5 de septiembre se está impartiendo un curso al que asisten 25 personas para acceder a la licencia de caza en el centro guadalinfo. En esta actividad participa Asaja y la tienda de caza y pesca de Adamuz Natura Sport.

Se han realizado todos los trámites para la creación de una nueva asociación en la localidad ante la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía. Esta nueva asociación agrupa a adamuceños cuya afición es la caza de la perdiz con reclamo macho. El nombre elegido para esta asociación ha sido club deportivo de caza de perdiz con reclamo macho "Las Ratosillas" de Adamuz. Esta asociación deportiva va a participar con la delegación de gestión cinegética en un proyecto que pretende consolidar y aumentar la perdiz roja en Montes Comunales.

INCLUIR ACTO DONANTES DE SANGRE REALIZADO EL PASADO DÍA 25 DE JUNIO MIÉRCOLES.

OBRAS PER

Punto Limpio:

Mano de obra: 163664.67 €

Materiales: 68398.22

TOTAL: 232062.89

Aparcamientos en Paseo de Antonio Gala

Mano de Obra: 58664.02

Materiales: 25720.85

TOTAL: 84364.87

TOTAL OBRAS: 316427.76

10.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomando la palabra por el P.P. D. Rafael Redondo Grande, que hace la siguiente intervención:

Que en el Pleno de Junio, ya plantee la necesidad de paso peatonal a la altura del cuartel esquina a Avda. de Andalucía, ¿Cuándo se va hacer, dada la inminencia del curso?

También se comprometió a reforzar la vigilancia policial, y ha habido fines de semana sin policía.

¿ El punto Limpio cuándo?

Así mismo y a colación de la Ordenanza de ahorro energético en Navidad, debo de indicarle que en las fiestas de la Virgen el alumbrado extraordinario se ha mantenido hasta el día 20 de Agosto.

En cuanto a la electrificación de Barrancopardo si está terminada la totalidad por que unos tienen luz y otros no.

Por último ¿en la Romería, se tiene pensado cortar la carretera y con que horario ¿.

A continuación y por el grupo de IU-LV-CA, D. Manuel Cuesta Gutiérrez, hace la siguiente intervención:

En cuanto al tema del paso peatonal de la Puerta de la Villa, reitera la pregunta del P.P., así como el tema del ahorro energético en cuanto al alumbrado extraordinario.

Se me ha transmitido una queja de un vecino que ha pedido información en relación con la instalación de planta de hormigón y no se los ha contestado.

También traído unas fotos en relación con la situación de saturación que presenta los contenedores de la Calle Soledad, cuya problemática ya fue planteada por D. Jesús Linares Bueno.

En cuanto al Bar de la Piscina Municipal, por que no se ha acometido su reforma antes, a fin de no perder recursos.

El tema de la Piedra de los Muertos, se va a tomar alguna medida.

En el Polígono Industrial, la ejecución de la urbanización ha dejado al descubierto la pared, ¿se va a hacer algo?.

En cuanto a la velocidad de los coches en el Paseo de los Olivos, se piensa tomar alguna medida.

Por último en cuanto a los robos en el pueblo, se tiene pensado reforzar el servicio de noche de la Policía.

Por el PSOE, interviene D^a Isabel Torralbo Obrero, indicando que la tramitación del Planeamiento del Sector Residencial de Algallarín, no entiendo el por que de la actitud de algunas publicaciones, tratando de desprestigiar al Alcalde de Adamuz, quisiera conocer la opinión sobre ello.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, que lo hace en el siguiente sentido:

En cuanto al paso de cebra, se va a ejecutar en breve.

En relación con la frecuencia de los servicios de Policía Local con los nuevos policías, debo de indicarle, que aún no es posible hasta que finalicen su periodo de prácticas que deben de estar bajo la supervisión de un policía en activo. No obstante antes del invierno, tomarán posesión como funcionarios en propiedad, por lo que entendemos que en la próxima campaña de aceituna se podrá reforzar el servicio con respecto a pasados ejercicios.

En cuanto al punto limpio comenzará en breve la ejecución de las obras al igual que el resto del PROFEA.

En cuanto a los enganches de la electrificación de Barrancopardo, debo indicarle que los criterios de enganche de la compañía suministradora "ENDESA", ha cambiado de criterio en relación con la documentación a requerir. Dada la complejidad del tema y que no es solo un problema local, se ha tenido reuniones con el Consejero de la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio a fin de fijar unos criterios objetivos en toda la provincia. Pero que desde luego hoy no se pueden expedir licencia de 1^a ocupación sin que lleve implícita la habitabilidad ni de primera utilización sin que se aporte certificado de ejecución de obras determinadas.

En cuanto a la Romería se ha solicitado el corte de la carretera de 8 horas a las 11 horas.

En relación con el tema de la foto del contenedor de Basuras de calle Soledad, debo de indicarle, que en este municipio presta el servicio mediante contenedores soterrados de gran capacidad, el tema del punto de la calle Soledad, es excepcional, pues estaba fuera del estudio de necesidades, pero dado el tipo de vecinos de la zona se creo el punto indicado. Pero evidentemente el uso de dicho contenedor es impropio y se esta denunciando aquellos usos incívicos del servicio, que además del referido punto se producen en los contenedores de cartón. No obstante esperamos que gran parte de los problemas actuales se solucionen con el establecimiento de punto limpio.

En cuanto al tema del Bar de la Piscina, las obras a realizar no son una pequeña rehabilitación, sino de un presupuesto que requiere una obra sustancial, pues habrá que reponer la totalidad de los conductos eléctricos y de agua, prácticamente en su totalidad, etc.

En relación con la llamada piedra de los muertos, se tiene intención de recolocarla.

En cuanto a la ejecución de la obra de urbanización del Polígono Industrial, se ha realizado el enlucido de parte de muro de Cementerio pero otra parte deteriorada no se ha arreglado, se piensa contactar con EPSA, para tratar de los defectos de ejecución de las obras de urbanización, que aún están pendientes.

En cuanto al tema de la velocidad de los coches en el casco urbano, le puedo indicar que la Policía está multando aquellos casos más significativos, pero que la solución de su impedimento físico (colocación de saltos elevados), comporta ventajas e inconvenientes, que se están sopesando, pues los saltos provocan ruidos nocturnos que impiden incluso conciliar el sueño.

En cuanto a la intervención de D^a Isabel Torralbo Obrero, debo de indicarle lo siguiente: Al grupo de IU-LV-CA se le facilitó antes de la celebración del Pleno de Agosto, el acceso a toda la documentación urbanística, incluso fuera del horario de oficinas.

Que dicho acceso se le ofreció a los concejales de IU-LV-CA, cual es la sorpresa que dichos señores aparecen con D. Manuel Caballero Caballero, en calidad de asesor, sin ser para nada sea concejal ni miembro de la actual Corporación. Que es evidente que este Ayuntamiento ha actuado urbanísticamente con toda la legalidad urbanística y a si se acredita. En la anterior corporación cuando el portavoz de IU-LV-CA, era D. Jesús Linares Bueno, hubo una plena confianza en todo lo relativo a la puesta de manifiesto de todo tipo de expediente sabiendo, que los derechos como concejal tiene sus obligaciones contrapuesta, (secreto informático) que D. Jesús Linares Bueno, siempre respeto.

En cuanto al uso e interpretación gratuita de documentación, que hace los representantes de IU-LV-CA, asesorados por D. Manuel Caballero Caballero, entiendo que sigue la máxima de que difama que algo queda aunque sea mentira.

Pues ellos en su época de gobierno ni facilitaban el acceso a la documentación plenaria ni despachaban ningún tipo de expediente, hacían negocios jurídicos, como enajenaciones, permutas sin atenderse a la mínima legalidad, ya que judicialmente fueron anulados.

En cuanto a las urbanizaciones se ejecutaban sin proyecto de urbanización legal alguno. Se quisieron incluso consolidar permuta de fincas rústicas de 3,29 Hectáreas por 25 Hectáreas, que este Alcalde notificado por el Catastro tuvo que oponerse, y se recuperaría en breve, ya que se modificó el mallado.

En cuanto al modo de actuar la actual Corporación, en nada tiene que ver con la descrita anteriormente.

Ya que no existe ningún documento de Planeamiento, Gestión o desarrollo Urbanístico, que se tramite siendo yo Alcalde, no se haya emitido informe favorable por servicios técnicos del S.A.U.

En cuanto al contenido del referido artículo le diré que este Ayuntamiento en relación con el Ayuntamiento de Algallarín, solo ha dado autorización en los expedientes de enajenación que legalmente le corresponde, ateniendo estrictamente a la legalidad.

En relación a la transmisión en cuestión la autorización de la Consejería de Gobernación fue incluso previa a la del Ayuntamiento.

En cuanto a las manifestaciones del Sr. Cuesta y la Sra. Mesones, de que se había aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo. Le diré que el documento de la Innovación de Algallarín SUR, que da la capacidad para calificar el suelo urbanizable es el de Incidencia Territorial y tanto este como el Previo de Impacto han sido informados favorablemente.

Que el grupo de IU-LV-CA, puede votar a favor o en contra de un acuerdo, pero que la legalidad de los acuerdos municipales es absoluta, y si creen que no lo es para eso tiene los órganos judiciales.

Creo que el asesoramiento actual del grupo de IU-LV-CA, está teniendo un mal maestro, pues parecen querer seguir sus pasos, en los expedientes urbanísticos, del Sr. Caballero.

Pero que les reitero que este grupo de gobierno seguirá ateniéndose a la legalidad, que ha supuesto en no pocas veces el dilatar la solución a problemas derivados de la gestión del Sr. Caballero, como ha sido el caso de la problemática del Sector Industrial, para su correcta legalización, en conclusión este grupo intenta con el Planeamiento el que los derechos y cargas del Urbanismo sean repartidos según Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veintitrés horas, de todo lo cual como secretario doy fe.